858

En la Villa de Carauaca á veinte y nueue dias del mes de Otubre de mill seis y treinta y seis años se junto el Consejo Justicia y regimiento como lo tiene de costumbre a tratar cosas del servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad y bien desta villa conviene a saber el Señor licenciado Don Juo de Guzman Alcalde mayor en ella por su Magestad
Don Diego de Uribe y Garca alferez mayor
Andres de Robles Joan Lopez Don Ygnacio de Ortega Ezmorna
Don Francisco Irigedo Musso y Muñoz = Martin Miñano
Miguel Caluo y garcia de Canouas Regidores
Juan Caluo de Canouas Procurador Andres
Don Gines de Gadea la Jasoria Regidor

Salio de Bajonista y Chirimia Francisco Joan Ferrer y Xpoual Sauer

Por quanto Joseph Mora que tocaua el Bajon en la Parrochial desta Villa a faltado y tomo en su lugar Francisco Joan Ferrer clerigo de menores ordenes = y Xpoual Souer Aguedo cantor y tora chirimia auiendose conferido con el Señor Vicario Licenciado Don Joseph Serrano y Serrano por medio del Licenciado Don Ignacio Ortega Ezmorna y vino en ello se le señalan de salario al dicho Francisco Joan Ferrer treinta ducados cada un año y veinte a Xpoual Souer pagados en las rentas de la Parrochial por los tercios del año para desde primero de Nobiembre del presente y se les despachen los libramientos necesarios
En este estado entro Xpoual Lopez Muñoz Regidor

Ornamentos para la Parrochia Comision

Porquanto es necesario para celebracion de los diuinos officios de la Parroquia desta Villa hacer un terno de tela y retejar los tejados y hacer otros reparos para que se hagan se libre lo necesario con los mayordomos y caudal de la fabrica sin reserua alguna se nombra por comisario al Señor Don Gines de Gadea la Jasoria cuyos libramientos y hiciere los a de